

DIARIO 16

ANDALUCÍA

EDITORIAL PRENSA ANDALUZA, EPASA, S.L.

DIARIO 16 ANDALUCÍA:
ALDO DE TOLEDO
PRESIDENTE:
OMÁS DE SALAS
PRESIDENTE:
GO GUERRERO

DIRECTOR:
JOSE AGUILAR
SUBDIRECTOR: Rafael Rodríguez
REDACTORES JEFES: Juan Emilio Ballesteros,
Luis Carlos Peris y José Antonio Chacón
JEFES DE SECCIÓN: Jesús G. Laguna (Edición),
Miguel Ángel Vázquez (Andalucía), Juan Luis de
las Peñas (Deportes), Francisco Javier Recio
(Sevilla) y Olatz Ruiz (Economía)

EXCLUSIVA DE PUBLICIDAD:
CENTRAL DE VENTA DE MEDIOS EN MEDIOS, S.L.
Tfnos.: (95) 436 02 46 - Fax: (95) 4353800 - 4353835
IMPRIME:
C.I. UTILPRESS, S.L.
Teléfono: (95) 443 89 26 - Fax: (95) 443 87 13
DIRECTOR TÉCNICO:
Julián Sotoca

DEPÓSITO LEGAL: SE-434-1989.
PLGNO. CALONGE, C/B, P/ N.13
41007 SEVILLA
TELÉFONOS:
Redacción: (95) 4351055
Fax: (95) 4357898 - 4354048
Administración: (95) 4358050
Gerencia: (95) 4358270 - Fax: (95) 4354188

Sanlúcar, al galope

Las carreras de caballos tendrán tres ciclos a partir del 2002,
comenzando con los Juegos Equestres Mundiales de Jerez



INTERNACIONAL Las carreras de Sanlúcar son la única prueba deportiva de las fiestas andaluzas declaradas de interés turístico internacional.

res significan una
nte de ingresos, pero
o suficientemente im-
tante para asegurar la
tinuidad de la Socie-
l de Carreras de Caba-
s de Sanlúcar, que pre-
e Miguel Sánchez De-
e, quien no ha conse-
ido aún consolidar las
entes de financiación
evento, pese a su inte-
s internacional.
Este año, suprimida la
bvencción que venía
orgando la Consejería
Presidencia, ha sido la
Turismo y Deportes la

que ha aprobado 'in ex-
tremis' 7,5 millones para
salvar la situación, inde-
pendientemente del con-
venio suscrito con el
Ayuntamiento de Sanlú-
car, "que este año se ha
cumplido a la perfec-
ción", indicó el alcalde

sanluqueño, Agustín
Cuevas, uno de los más
firmes defensores de la
continuidad de las prue-
bas.

Y es que las carreras de
caballos son la única
prueba deportiva de las
fiestas andaluzas decla-

radas de interés turístico
internacional por el Mi-
nisterio de Economía y
Hacienda, que son la Se-
mana Santa de Málaga y
Sevilla, el Carnaval de
Cádiz, el Rocío y las ferias
del Caballo de Jerez y de
Abril en Sevilla.

Hoy sábado, el mayor
espectáculo de las playas
del sur, volverá. La pri-
mera jornada del jueves,
que acabó casi a oscuras,
trajo como novedad el
premio alcanzado por el
'moranco' César Cadaval
con el caballo 'Of course'.

**El tercer ciclo se celebrará a mediados
de septiembre, y constituirá un atractivo
más en el programa festivo sanluqueño**

ISIDORO MORENO

La edad penal

En las últimas semanas, ante la
violencia de los jóvenes del entorno de
ETA y HB, se ha suscitado la polémica
acerca de la adecuación o no de rebajar la
edad penal desde los 18 a los 16 años para
los delitos relacionados con el terrorismo.
Se argumenta que la norma actual regala a
aquellos prácticamente la impunidad, lo
que es cierto; pero también lo es, como han
subrayado organizaciones de jueces y
fiscales, la improcedencia de fijar una edad
para cada tipo de delito.

Desde mi óptica, que no es jurídica sino
socioantropológica, la cuestión no es muy
complicada. ¿Hasta qué edad está



establecida hoy la
enseñanza obligatoria?
¿Desde cuándo puede
incorporarse una persona
legalmente al mercado de
trabajo? Ya eliminadas,
afortunadamente, la
mayoría de las
discriminaciones legales
contra las mujeres, esta

edad es la de 16 años. Sin embargo, el
reconocimiento de los derechos
ciudadanos no se da hasta los 18, que es la
edad de votar y la edad penal. Deberíamos
preguntarnos qué sentido tiene que ambas
edades no coincidan. ¿O es que el
desempeño adecuado de una actividad
laboral requiere menos madurez o menor
responsabilidad que la decisión de votar o
no votar, y en su caso de cómo votar, o
necesita de menos raciocinio que otros
tipos de conductas? ¿No habrá en esto un
mucho de hipocresía social?

En el terreno sexual, a pesar de las
susceptibilidades, no ocurre algo muy
diferente: ¿es lógico que en nuestros días
siga definiéndose como corrupción de
menores el que una persona "adulta" (lo
mismo daría de 18 que de 40 años) tenga
relaciones con un o una "menor" de
diecisiete, siempre que estas no sean
forzadas física ni psíquicamente? ¿Y
después de los dieciocho ya nadie puede
ser corropido /a? para no hablar de la
autocorrupción, no sólo sexual: ¿a qué
edad se está a salvo de ella?

No existe hoy base sociológica, y nunca
la hubo biológica, para tratar como a niños
a nuestros jóvenes de 16 y 17 años. Estos no
son ya seres casi infantiles sino adultos
sociales formados (o deformados). La
sociedad que no hemos sabido construirles
mejor los ha forzado a madurar deprisa. El
Derecho debe reconocer esta evidencia o
marchará separado de la vida.

Servimos a domicilio.